



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL AÑO 2008.

En el municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, el Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, órgano de opinión y asesoría de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 9 de julio de 2008, con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, tuvo a bien aprobar los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día de la primera sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación en el año 2008.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación del año 2008, con las modificaciones propuestas por los Consejeros Víctor Veloz Espejel, Álvaro Antonio Cárdenas Navarro, Azucena Olivares Villagómez, Martín Soto Gómez, Israfil Antonio Filós Real y Efrén Cruz Rico, así como la Directora de Equidad y Grupos Vulnerables y el Secretario Técnico.

TERCERO: Se aprueba por unanimidad de votos y se tiene por rendido el Informe de la Secretaría Técnica del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, con las modificaciones propuestas por los Consejeros Israfil Antonio Filós Real, Víctor Veloz Espejel y Benjamín Alva Olivares.

CUARTO: Se aprueba por unanimidad de votos hacer constar en la presente acta el agradecimiento del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación al Lic. Israfil Antonio Filós Real por la gestión de espacios en medios de comunicación impresos y se acuerda designar a los Consejeros Israel Martínez Macedo e Israfil Antonio Filós Real a fin de proponer un proyecto de criterios para desahogar ese punto de acuerdo dentro del orden del día de la siguiente sesión ordinaria del pleno.

QUINTO: Se aprueba por mayoría de votos instruir a la Secretaría Técnica para ser el amable conducto para enviar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación la propuesta de reformas a la Ley Federal en materia de discriminación, elaboradas por el Consejero Víctor Veloz Espejel, con las observaciones realizadas por los Consejeros Efrén Cruz Rico, Israel Martínez Macedo, Álvaro Antonio Cárdenas Navarro e Israfil Antonio Filós Real, con la abstención del Consejero Martín Soto Gómez.

SEXTO: Se aprueba por unanimidad de votos instruir a la Secretaría Técnica enviar por correo electrónico el "Programa de donación de audiolibros y libros en sistema Braille" a los integrantes del Consejo, a fin de ser discutido en la siguiente sesión del pleno.



SÉPTIMO: Se aprueba por unanimidad de votos instruir a la Secretaría Técnica para adecuar el orden del día de la sesión de informe, a fin de que se celebre como una sesión solemne del pleno de este Consejo y derivado de ello enviar una propuesta vía correo electrónico.

OCTAVO: Mediante votación nominal se aprueba por unanimidad de votos autorizar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México el uso de la imagen del Consejo y de sus integrantes en las publicaciones impresas y electrónicas con motivo de los actos, acuerdos, eventos y demás actividades en las que haya colaborado con dicho Organismo.

NOVENO: Se aprueba por unanimidad de votos que el período de gestión del o la Presidenta del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación inicie a partir del día de la fecha hasta el día de la primera sesión ordinaria del año 2009.

DÉCIMO: Se llevó a cabo la Elección del Consejero Presidente del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, presentándose las candidaturas y resultados siguientes:

CONSEJERO(A)	VOTOS
Profra. Lourdes Rosales Martínez	0
C.P. Alfredo Espinoza de los Monteros	0
Lic. Israfil Antonio Filós Real	9
Lic. Víctor Veloz Espejel	1

El resultado de la votación quedó electo el Consejero Israfil Antonio Filós Real, sin presentarse impugnación alguna.

Así lo firmaron los integrantes del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación.

C. Israfil Antonio Filós Real
Presidente Del Consejo

C. Martín Soto Gómez
Consejero Suplente

C. Lauro Rendón Castrejón
Consejero Propietario

C. Alma Luz Calderón Delgado
Consejera Suplente

C. Mitzi Rebeca Colón Corona
Consejera Propietaria

C. Israel Martínez Macedo
Consejero Propietario



C. Vicenta Sánchez Valdez

Consejera Propietaria

C. Álvaro A. Cárdenas Navarro

Consejero Propietario

C. Magdalena Salgado Contreras

Consejera Propietaria

C. Octavio Félix Gregorio

Consejero Propietario

C. Antonio Medina Avilés

Consejero Suplente

C. Víctor Veloz Espejel

Consejero Propietario

C. Lourdes Rosales Martínez

Consejera Propietaria

C. Efrén Cruz Rico

Consejero Suplente

C. Magaly Hernández Alpízar

Dirección De Equidad Y Grupos Vulnerables

C. Jorge Gómez Sánchez

Secretario Técnico



ACTA NÚMERO 02/2008 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.-----

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con quince minutos del día catorce de noviembre del año dos mil ocho, se hace constar que en la Sala del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de la entidad, con domicilio en Avenida Dr. Nicolás San Juan número 113, Colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, se reunieron los integrantes del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del año en curso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 y 13 de la Ley para prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Notificación del Acuerdo de Sustitución de la Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación y presentación de la Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, como Secretaria Técnica del Consejo en mención.
4. Explicación de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por la Lic. Irma Karime Garcés Marín, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, de la Unidad Jurídica y Consultiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
5. Presentación de propuestas para el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, derivado de la nueva Ley del Organismo, por el Lic. Víctor Veloz Espejel, en representación de los Consejeros y las Consejeras de este Órgano Colegiado.
6. Presentación de la Convocatoria para otorgar la Presea al Mérito en Prevención, Combate y Eliminación de la Discriminación en el Estado de México.

PUNTO NÚMERO 1. *Toma de lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum.*----

El Lic. Israfil Antonio Filós Real, Presidente del Consejo, con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, pasó lista de asistencia, encontrándose presente las Consejeras y Consejeros Propietarios: Lic. Víctor Veloz Espejel, C. Octavio Félix Gregorio, C. Vicenta Sánchez Valdez, Lic. Israel Martínez Macedo, Lic. Mitzi Rebeca Colón Corona, y el Ing. Álvaro Antonio Cárdenas Navarro; y las Consejeras y Consejeros Suplentes: Profra. Alma Luz Calderón Delgado, C. Antonio Medina Avilés, Lic. Susana Ibarra García y el C. Efrén Roberto Cruz Rico. Cumplidos los requisitos dispuestos por los artículos 12 y 13 de la Ley



para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, el Presidente del Consejo declaró integrado el quórum e inicio formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con quince minutos del día de la fecha. -----

PUNTO NÚMERO 2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

El Lic. Israfil Antonio Filós Real, Presidente del Consejo, procedió a la lectura del Orden del Día; acto seguido solicitó a los Consejeros y a las Consejeras sus observaciones al respecto; no presentándose ninguna, los integrantes del Consejo convinieron el siguiente: -----

ACUERDO EXT/02/2008-01 Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo del año dos mil ocho. -----

PUNTO NÚMERO 3. *Notificación del Acuerdo de sustitución de la Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación y presentación de la Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, como Secretaria Técnica del Consejo en mención.*-----

El Lic. Israfil Antonio Filós Real, Presidente del Consejo, leyó el Acuerdo de Sustitución de la Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación (Anexo número uno), y a continuación presentó a la Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, como Secretaria Técnica del Consejo de referencia, a quién le dio una cordial bienvenida. Por su parte la Lic. Rosa María Molina de Pardiñas expresó que el Lic. Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos en el Estado, tiene como una de sus principales inquietudes el impulsar todas las estrategias y líneas de acción que sean necesarias, a efecto de prevenir y eliminar un cáncer humano, un cáncer social: la discriminación, motivo por el cual, el acuerdo que tomó, al nombrarla Secretaria Técnica del Consejo, es un nombramiento que la distingue y honra, porque se trata de un órgano colegiado integrado por mujeres y hombres comprometidas y comprometidos con una causa muy loable; subrayó su absoluta disposición para colaborar en el cumplimiento de las funciones que tiene el Consejo, y se puso a las apreciables ordenes de las consejeras y consejeros. A continuación el Consejero Lic. Víctor veloz Espejel expresó que se daba por enterado del acuerdo, al tiempo de expresarle también a la Lic. Rosa María Molina de Pardiñas una bienvenida. El Lic. Israfil Antonio Filós Real, manifestó que con lo antes expuesto, el Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación se daba por notificado del Acuerdo de Sustitución de la Secretaria Técnica.-----

PUNTO NÚMERO 4. *Explicación de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por la Lic. Irma Karime Garcés Marín, Subdirectora de Asuntos Jurídicos, de la Unidad Jurídica y Consultiva de la CODHEM.*-----



El Presidente del Consejo, instruyó a la Secretaria Técnica del Consejo, informar del siguiente punto a tratar; cumplida la instrucción, la Lic. Irma Karime Garcés Marín, entregó a las Consejeras y Consejeros un documento en el que se realiza una explicación breve pero precisa de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Anexo número dos), al tiempo de leerlo y explicarlo. A continuación el Presidente del Consejo, solicitó a los Consejeros y Consejeras sus comentarios al respecto, por lo que, el Consejero Veloz Espejel realizó dos preguntas: Primera: Si en los pronunciamientos del señó Comisionado se tomaba en cuenta la opinión del Consejo. Segundo: Si los Visitadores denominados como especializados realmente cuentan con esa especialidad y conocimiento sobre temas específicos. Al respecto la Lic. Irma Karime Garcés Marín, explicó en relación a la primera interrogante, que si se toma en cuenta, aún y cuando el Consejo en términos del artículo 38 de la Comisión de Derechos Humanos es un Órgano Colegiado de opinión, en cuanto a la segunda, le dijo que para este Organismo es de suma importancia que todos sus servidores públicos tengan conocimiento sobre la materia en forma general y por ende los Visitadores Especializados en forma específica, por lo que se implementará próximamente el servicio profesional de carrera a efecto de lograr la eficacia en la presentación del mismo. Acto seguido, el Consejero Presidente, a nombre de los integrantes del Órgano Colegiado agradeció a Lic. Irma Karime Garcés Marín la información que sobre la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México les presentó.

PUNTO NÚMERO 5. *Presentación de propuestas para el Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, derivado de la nueva Ley del Organismo, por el Lic. Víctor Veloz Espejel, en representación de los Consejeros y las Consejeras de este Órgano Colegiado.*-----

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Técnica del Consejo, diera cuenta del siguiente punto a tratar, cumplida la instrucción, el Consejero Veloz Espejel, entregó por escrito las propuestas respectivas (Anexo número tres) al Presidente del Consejo, a la Secretaria Técnica y a las Consejeras y Consejeros, para continuar con una explicación apoyado en su documento (y en una presentación electrónica del mismo), en el que presentó un cuadro comparativo dividido en tres partes que corresponden a los rubros de : Reglamento Interno Vigente, propuesta de Reglamento y justificación. Durante su exposición las Consejeras y los Consejeros expresaron observaciones y sugerencias, destacándose las siguientes: La importancia de que se especificaran más algunas modificaciones a determinados artículos, ya que se dejaban muy abiertos algunos aspectos, como las funciones y atribuciones tanto del Presidente del Consejo como de los demás miembros integrantes del mismo, la forma de trabajo tanto individual como por equipos, la designación de los consejeros propietarios y suplentes, las atribuciones y limitaciones de cada uno de ellos, las formas en que la representatividad de los miembros puede terminar, el que las convocatorias a las sesiones ordinarias de Consejo se realicen



por lo menos con tres días hábiles de anterioridad; que se realicen las adecuaciones pertinentes para estar en posibilidad de que se comenten en la próxima sesión de Consejo. En su intervención la Secretaria Técnica Lic. Rosa María Molina de Pardiñas, sugirió que para estar en posibilidad de tomar en cuenta las observaciones de cada uno de los miembros de este Órgano Colegiado con relación a las propuestas para ser consideradas en el Reglamento Interno de la Comisión, se las remitieran a más tardar el 21 de los corrientes, para que ella a su vez se las enviara al Consejero Veloz Espejel. Se destaca además que el Consejero Veloz Espejel aclaró con abundancia todas las observaciones que le manifestaron en el transcurso de su exposición, y en su caso, tomó nota de las mismas para incluirlas en el documento final que presentará en la próxima Sesión Ordinaria de Consejo, a efecto de entregarlo al Lic. Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México. Agotado éste punto, los integrantes del Consejo, le expresaron al Consejero Veloz Espejel una felicitación por el excelente trabajo realizado, en particular el Consejero Presidente, la Secretaria Técnica y el Consejero Israel Martínez Macedo, quien además manifestó que la propuesta le parecía muy buena, y que se le diera agilidad y con las cuestiones específicas de este Órgano Colegiado, con la finalidad de que el Consejo Consultivo tuviera acceso a esta propuesta, para revisión y observaciones. No habiendo más comentarios sobre este punto, se determinó el siguiente:-----

ACUERDO EXT/02/2008-02 Se aprueba por unanimidad de votos las propuestas para el Reglamento Interno de la comisión de Derechos Humanos del Estado de México, derivados de la nueva Ley del Organismo, presentadas por el Consejero Víctor Veloz Espejel, en representación de los y las integrantes de este Órgano Colegiado, debiendo presentarlo con la adición de la observaciones y sugerencias expresadas por las Consejeras y Consejeros en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo, para su entrega al Lic, Jaime Almazán Delgado, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México.-----

PUNTO NÚMERO 6. *Presentación de la Convocatoria para otorgar la Presea al Mérito en Prevención, Combate y Eliminación de la Discriminación en el Estado de México.*-----

En este punto el Presidente del Consejo dijo que en cada una de las carpetas de Consejeras y Consejeros se encontraba un ejemplar de la convocatoria (anexo número 4), por lo que les solicitó la estudiaran y revisaran a fin de que hicieran llegar al correo electrónico de la Comisión o de la Secretaria Técnica del Consejo los comentarios y observaciones que tuvieran a más tardar el 21 de los corrientes, a efecto de tener el documento final y poder presentarlo con oportunidad en la fecha ya establecida. En otro orden de ideas, el Presidente del Consejo, previo consenso, ratificó que la fecha de la próxima Sesión Ordinaria de Consejo, será el día 09 de diciembre en Ixtapan de la Sal, a las 12:00 horas, y que el traslado sería, para quien así lo determinará a través de una camioneta de la Comisión, precisando que sería necesario avisar a la Lic. Rosa María



Molina de Pardiñas, Secretaria Técnica, quien ocuparía el servicio en comento-----

Sin otro asunto que tratar, desahogados y agotados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente dio por terminada la sesión siendo las quince horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia, previa lectura y ratificación de lo asentado, el Presidente y los Consejeros Ciudadanos, asistidos de la Secretaria del Consejo -----

INTEGRANTES DEL CONSEJO

C. Israfil Antonio Filós Real

Presidente del Consejo

C. Rosa María Molina De Pardiñas

Secretaria Técnica

C. Víctor Veloz Espejel

Consejero Propietario.

C. Álvaro Antonio Cárdenas Navarro

Consejero Propietario.

C. Mitzi Rebeca Colón Corona

Consejera Propietaria

C. Alma Luz Calderón Delgado

Consejera Suplente

Israel Martínez Macedo

Consejero Propietario

C. Antonio Medina Avilés

Consejero Suplente

C. Octavio Félix Gregorio

Consejero Propietario.

C. Susana Ibarra García

Consejera Suplente

C. Vicenta Sánchez Valdez

Consejera Propietaria.